



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
N° 19/2011-DSP

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONAPID No.001-2010 DEL PROYECTO DENOMINADO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA GRAMA SINTÉTICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO Y OBRAS DE MITIGACIÓN DEL CERRO JUAN A. LAÍNEZ PARA EL CAMPO DE FUTBOL DE EL BIRICHICHE”.

FONDOS PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO No.1649 SUSCRITO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

PRACTICADA A LA COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID).



Tegucigalpa M.D.C., septiembre de 2011.

TABLA DE CONTENIDO

OFICIO DE REMISIÓN.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III OBJETIVOS.....	5
IV ALCANCE.....	6
V DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	6
VI CONCLUSIONES.....	14
ANEXOS.....	15

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DAP	Dirección Auditoría de Proyectos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
CONAPID	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
UED	Unidad Ejecutora Delegada
S.I.T.	Empresa Suministros, Ingeniería y Tecnología, S. de R.L.

I. MOTIVO DEL EXÁMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Auditoría y Seguimiento de Proyectos cumpliendo con uno de sus objetivos, investigó el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional CONAPID No.001-2010 para el proyecto denominado “Suministro e Instalación de la Grama Sintética, Suministro e Instalación del Sistema de Alumbrado Eléctrico y Obras de Mitigación del Cerro Juan A. Laínez para el Campo de Fútbol de El Birichiche”; a fin de verificar que el mismo se desarrolló de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación aprobadas para la realización de la misma, Normas y Políticas para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en cumplimiento de la Orden de Trabajo No.12 /2011/DSP-DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- ✓ Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- ✓ Decreto Número 281-2005 Contrato de Préstamo No.1649, Proyecto “SEMILLERO DEL FUTURO”.
- ✓ Políticas para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- ✓ Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios relacionados, con Recursos del BCIE.
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55, 122 y 185.
- ✓ Bases de la Licitación Pública Nacional CONAPID No.001-2010.

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, Convenio de Préstamo y Normativa aplicable vigente.

2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación del proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente y cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

IV. ALCANCE

El examen efectuado comprendió la verificación de los documentos referentes a la Licitación Pública Nacional CONAPID No.001-2010 para el proyecto denominado “Suministro e Instalación de la Grama Sintética, Suministro e Instalación del Sistema de Alumbrado Eléctrico y Obras de Mitigación del Cerro Juan A. Laínez para el Campo de Fútbol de El Birichiche”, desde la aprobación de las Bases de Licitación hasta la firma del contrato.

V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Este proyecto fue financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo No.1649, Proyecto Semilleros del Futuro “Suministro e Instalación de la Grama Sintética, Suministro e Instalación del Sistema de Alumbrado Eléctrico y Obras de Mitigación del Cerro Juan A. Laínez para el campo de Fútbol de El Birichiche”, suscrito entre la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), celebrado el 26 de Agosto 2005 y aprobado mediante Decreto Legislativo No.281-2005, publicado en fecha 1 de Diciembre de 2005.

Descrito lo anterior se verificó lo siguiente:

- Mediante Decreto No.281-2005, se aprobó el monto de hasta TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.3,000,000.00), fondos que fueron destinados para financiar parcialmente la ejecución del proyecto “SEMILLEROS DEL FUTURO”, donde hubo también un aporte del Gobierno de Honduras y Municipalidad del Distrito Central.

- Según Oficio GREHON-1484/2008 de fecha 16 de diciembre de 2008 enviado por el Gerente Regional en Honduras del BCIE, el señor José Enrique Ávila a la Ministra Rebeca Patricia Santos Secretaria de Finanzas, se autorizó el plan global de inversión. (ANEXO 1)
- En fecha 24 y 30 de agosto de 2010, el Ingeniero Edgardo Núñez, Coordinador Proyecto “Semilleros del Futuro”, remitió notas para la No Objeción a las Bases de Licitación para el proyecto “Suministro e Instalación de la Grama Sintética, Suministro e Instalación del Sistema de Alumbrado Eléctrico y Obras de Mitigación del Cerro Juan A. Laínez para el campo de Futbol de El Birichiche”; y a la vez solicitó la No Objeción para la contratación de bienes utilizando el método de Licitación Pública Nacional.
- En fecha 28 de septiembre de 2010, mediante Oficio GREHON-0626/2010, el señor Enrique Chinchilla Gerente del BCIE, le comunica al Ingeniero Edgardo Núñez Coordinador Proyecto “Semilleros del Futuro”, que después de revisar la documentación enviada, no se tiene objeción a la documentación presentada, a fin de que puedan proceder con el proceso de licitación. No obstante, deberá aclarar a lo que se refiere la redacción del párrafo segundo del inciso 4.4 en el que señala: El Gobierno de Honduras y las políticas del BCIE, considerará que este conocimiento es un hecho y por consiguiente los licitantes no podrán alegar ignorancia en ningún caso. (ANEXO 2)
- La invitación a presentar ofertas fue publicada en el diario El Heraldó el 11 de octubre del 2010. (ANEXO 3)
- El 3 de noviembre del año 2010, se señaló hasta las 2:00 pm para la recepción de ofertas, la apertura de las ofertas técnicas se realizó el 4 de noviembre y las económicas el 8 de noviembre de 2010.
- Se solicitó aclarar algunas interrogantes sobre las Bases de Licitación por parte de los oferentes, a las cuales CONAPID dio respuesta.
- En fecha 28 de octubre de 2010, se emitió aviso cambiando la fecha de entrega de ofertas para el 9 de noviembre y la apertura de las ofertas técnicas para el 12 de noviembre de 2010. (ANEXO 4)

- Mediante nota de fecha 08 de noviembre del 2010, el Presidente de la Junta Directiva CONAPID, el señor Reinaldo Sanchez Rivera, le informo al Ingeniero Edgardo Núñez Coordinador de Proyecto “Semilleros del Futuro”, los nombres de las personas que integraron la comisión de apertura, análisis y evaluación de Licitación Pública 001-2010 en mención:
 - ✓ Ing. Edgardo Núñez (Coordinador de Proyecto).
 - ✓ Lic. Alba Martínez (Auditoría Interna CONAPID).
 - ✓ Abg. Julio Ortega (Asesor Legal CONAPID).
 - ✓ Arq. Boris Aguilera (UED).
 - ✓ Ing. Rafael Mejía (UED) (Quien se excusó por no estar presente en la apertura de la Licitación y en su lugar designó al señor Jorge Arturo Ordoñez).
 - ✓ Ing. Jaime Colindres (Asesor Eléctrico UED).
 - ✓ Comisión Nacional Anticorrupción.
 - ✓ Tribunal Superior de Cuentas (ANEXO 5).
- En Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de noviembre del 2010, la cual fue firmada por parte de CONAPID, el Ingeniero Edgardo Núñez, Coordinador Proyecto “Semilleros del Futuro”, Arquitecto Boris Aguilera, Administrador de Contratos U.E.D., Perito Mercantil Jorge Arturo Ordoñez, Contador U.E.D. y el Abogado Julio Alberto Ortega, Apoderado Legal CONAPID, se acreditó que presentaron ofertas las siguientes empresas:

TABLA No.1
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS. (ANEXO 6)

EMPRESAS OFERENTES
CANCHAS SINTETICAS
COSEM S. de R.L.
EMPRESA SUMINISTROS, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. de R.L.

- Seguidamente se dió inicio al proceso de apertura de los sobres que contienen la oferta técnica para comprobar presentación de documentos sobre aspectos legales y lo solicitado en las Bases de Licitación encontrándose las siguientes incidencias:

TABLA No.2
ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA Y LEGALES SOLICITADOS EN
LAS BASES DE LICITACIÓN. (ANEXO 6)

EMPRESAS OFERENTES	INCIDENCIAS
CANCHAS SINTETICAS	La garantía de sostenimiento será ejecutada por la “ Secretaría de Salud ”.
COSEM S. de R.L.	No presentó documento de clasificación y reclasificación en ONCAE.
EMPRESA SUMINISTROS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S. de R.L.	

- El 17 de noviembre de 2010, se elaboró Dictamen firmado por: Abogado Julio Alberto Ortega, Apoderado Legal CONAPID, el Ingeniero Edgardo Núñez, Coordinador Proyecto “Semilleros del Futuro”, Ingeniero Rafael Antonio Mejía, Director U.E.D., Arquitecto Boris Aguilera, Administrador de Contratos U.E.D., sobre la Legalidad de Garantía de Sostenimiento de Oferta presentada por la empresa Canchas Sintéticas, S.A. recomendando lo siguiente:
 - 1) Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa “CANCHAS SINTETICAS, S.A”. por considerar que la garantía de sostenimiento de oferta no garantiza a CONAPID, el precio y demás condiciones por lo expresado en el penúltimo párrafo de la mencionada garantía.
 - 2) Devolver a la empresa “CANCHAS SINTETICAS, S.A”, la oferta económica sin ser aperturada. (ANEXO 7)

- Mediante nota de fecha 22 de noviembre de 2010, el Presidente de la Junta Directiva CONAPID, el señor Reinaldo Sánchez Rivera, le informó a la empresa Canchas Sintéticas que la Comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de la Licitación Pública Nacional, CONAPID No.001-2010; recomendó declarar inadmisibles las ofertas presentadas por dicha empresa, por considerar que la garantía de sostenimiento de oferta no garantiza a CONAPID, así mismo recomendó devolver la oferta económica sin ser aperturada. (ANEXO 8)
- Según el Acta de Subsanación de Documentos presentados en la oferta técnica de fecha 03 de diciembre del 2010, se acredita que la Comisión realizó la revisión de los documentos legales de las empresas que presentaron ofertas, participaron en esta evaluación, el Ingeniero Edgardo Núñez Hernández, Coordinador Proyecto “Semilleros del Futuro”, Ingeniero Rafael Antonio Mejía, Director U.E.D. y el Arquitecto Boris Aguilar, Administrador de Contratos U.E.D, debiendo subsanar los siguientes documentos: (ANEXO 9)

1) Empresa Suministros, Ingeniería, Tecnología, S. de R.L. (S.I.T.)

- ✓ Nota de aceptación para la participación en el proyecto durante las fechas programadas en la propuesta por cada uno de los profesionales que presentaron hoja de vida, debidamente autenticada.
- ✓ Escritura de Constitución y Reforma demostrando que S.I.T., es miembro de STADIUM SOURCE, S.A.
- ✓ Lista de empresas que participaron en el curso “Certificado de Instalación de Calidad”, impartido por Leonardo Arroyo Quiroz.
- ✓ Constancia autenticada de la acreditación de representante o distribuidor de Honduras, del fabricante de la grama sintética ofrecida.
- ✓ Auténtica de Field Certificate, Licensing Certificate, Research Report-Laboratory, Chinese Football Association, ZDHY, Qualified Installer Certificate, Stadium Source, Nota de Taishan Sports Industry.

2) Compañía de Servicios Múltiples, S de R.L. de C.V. (COSEM)

- ✓ Nota de aceptación para la participación en el proyecto durante las fechas programadas en la propuesta por cada uno de los profesionales que presentaron hoja de vida, debidamente autenticada.

- ✓ Constancia de ONCAE, autenticada.
 - ✓ Autentica de constancia de acreditación de Representante Distribuidor Honduras del fabricante de la grama sintética ofrecida.
 - ✓ Autentica de documento de la oferta técnica que aparecen en la página No. 102 hasta la No.109.
 - ✓ Autentica de documento de la oferta técnica que aparecen en la página No. 145 y 146 en la oferta económica presentada.
- El 7 de diciembre de 2010, la Comisión de Evaluación revisó la documentación que subsanaron las empresas (S.I.T) y (COSEM), realizando también la evaluación técnica obteniendo el resultado siguiente: (ANEXO 10)

TABLA No.3
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

<i>EMPRESAS OFERENTES</i>	<i>PUNTUACION</i>	
	Máximo	Obtenido
CANCHAS SINTETICAS	50	-
COSEM S. de R.L	50	48
EMPRESA SUMINISTROS, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S. de R.L. (S.I.T.)	50	31.5

- De la evaluación técnica a la empresa S.I.T. se tuvo las siguientes observaciones.
 - 1) Solo tienen certificada una cancha con medidas FIFA; sin embargo, tiene canchas de futbol sala que consideraron no tiene las características del campo de El Birichiche.
 - 2) No especificaron como van a dosificar el hule molido y la arena sílice ni el método de uniones de los lienzos, no incorporo las especificaciones técnicas de la grama a utilizar como altura de la fibra, tipo de material, cantidad de relleno, tampoco presentó el certificado de laboratorio internacional que la fibra tiene una resistencia de desprendimiento de respaldo de al menos nueve libras.
 - 3) No se especificó en cada etapa la maquinaria a utilizar.

- 4) En iluminación utilizaron un factor de pérdida de luz recuperable para el diseño de 0.84 cuando las bases exigían 0.70, tampoco se especificó el tiempo de vida útil de las lámparas ofrecidas cuando en las bases se pidió 5,000 horas.
 - 5) No se especificó la garantía ofertada y si esta cumple con los 10 años solicitados.
- En el Acta de Análisis, Evaluación y Recomendación de fecha 7 de diciembre de 2010, se recomendó a la Junta Directiva de CONAPID, salvo mejor criterio negociar la oferta económica con la Compañía de Servicios Múltiples S. de R.L. (COSEM), de conformidad con el presupuesto base elaborado por la Unidad Ejecutora Delegada de Proyecto “Semilleros del Futuro”, por tener el primer lugar en la evaluación técnica. (ANEXO 10)
 - El 9 de diciembre de 2010, el Presidente de la Junta Directiva CONAPID, el señor Reinaldo Sánchez Rivera; notificó a las empresas participantes que se iniciaría la negociación de la oferta económica, siendo COSEM la que obtuvo el primer lugar en la oferta técnica. (ANEXO 11)
 - En fecha 14 de diciembre de 2010, se procedió a abrir el sobre de la oferta económica, donde la oferta presentada por la empresa COSEM, S. de R.L. fue de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (Lps.14,974,200.87), cantidad abajo del presupuesto base elaborado por la U.E.D. que fue de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (Lps.15,619,978.37), según Acta de Apertura Económica firmada por el Ingeniero Edgardo Núñez, Coordinador Proyecto “Semilleros del Futuro”, Arquitecto Boris Aguilera, Administrador de Contratos U.E.D., Ingeniero Rafael Antonio Mejía, Director U.E.D., el Abogado Julio Alberto Ortega, Apoderado Legal CONAPID, Licenciada Alba Marina Martínez, Auditora Interna CONAPID, el señor Eric Barralaga, Asistente de Ingeniería CONAPID y el Representante Legal COSEM, S. De R. L., Ingeniero Jorge Herrera. (ANEXO 12)

- Por lo anterior, no fue necesario llegar a una negociación económica por considerar que la cifra ofertada estaba dentro de los parámetros establecidos en las Bases de Licitación y del presupuesto base elaborado para tal fin. (ANEXO 12).
- Mediante Oficio GREHON-0176/2011 de fecha 09 de marzo de 2011, enviado por el señor Enrique Chinchilla Gerente del BCIE, le comunicó al Ingeniero Edgardo Núñez, Coordinador Proyecto “Semilleros del Futuro”, que después de revisar la documentación enviada no se tuvo objeción, a fin de que puedan proceder con la firma del contrato antes referido. (ANEXO 13)
- El 13 de abril de 2011, el Presidente de la Junta Directiva CONAPID, el señor Reinaldo Sánchez Rivera, le informó al Representante Legal de COSEM S. de R.L., el señor Jorge Herrera que después de realizado los análisis y cumpliendo con los procedimientos establecidos en las Normas del BCIE, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se procederá a la firma del contrato respectivo, acto que se llevó a cabo a las dos de la tarde del 14 de abril de 2011. (ANEXO 14)
- El contrato se firmó en fecha 16 de mayo de 2011 entre el Presidente de la Junta Directiva CONAPID, el señor Reinaldo Sánchez Rivera y el Representante Legal de COSEM, S. de R.L. el señor Jorge Herrera para el proyecto “Suministro e Instalación de Grama Sintética, Suministro e Instalación del Sistema de Alumbrado Eléctrico y Obras de Mitigación del Cerro Juan A. Laínez para el campo de Fútbol de El Birichiche”, por un monto de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (Lps. 14,974,200.87), y el plazo de ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de (5) meses calendario¹ contados a partir de la orden de inicio. (ANEXO 15)

VI. CONCLUSIONES

- De la auditoría realizada al proceso de Licitación Pública Nacional CONAPID No.001-2010 para el Proyecto denominado “Suministro e Instalación de la Grama Sintética, Suministro e Instalación del Sistema de Alumbrado Eléctrico y Obras de Mitigación del Cerro Juan A. Laínez para el Campo de Fútbol de El Birichiche”, se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en las Normas y Políticas para la Obtención de Bienes y Servicios relacionados con Recursos del BCIE.

Mauro Argeñal Rivas
Auditor de Proyectos

Vanessa Gómez
Supervisora de Auditoría de Proyectos

Marly K. Alarcón
Jefe Departamento Seguimiento
de Proyectos

Jessy M. Espinal C.
Directora de Auditoría de Proyectos